

Coyhaique, 17 de Agosto del 2020

**RESOLUCIÓN EX. SII N° 1100810**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación P. A. N° 77320950688 por medio de F.2667 N°1100810 de fecha 13-08-2020, presentada por \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en representación de SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN XIA, RUT 60.901.013-4, el cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que detalla(n):

- Folio N°3731867, de fecha de emisión 13/04/2020;

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o responsable del Impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal       de Multas asociadas al impuesto       de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

 <b>LUIS HERMOSILLA MANSILLA</b> Nombre/ Firma/ Timbre				
Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente: <span style="float: right;">Fecha: 17/05/2020</span>				
Notificación N°	689304	Res. Ex. N°1100810; de fecha 17-08-2020, que incluye entrega de giras		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
			Coyhaique; 17.08.2020 11:10	